

2020 - Año del General Manuel Belgrano

EXP-UNC: 00-63705/2019

CÓRDOBA, 05 MAR 2020

**VISTO:**

La solicitud de Rectificación de Acta presentada por el alumno Javier José Carballido, Legajo 43231980, respecto a la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea y;

**CONSIDERANDO:**

Que el alumno manifiesta que aprobó la materia en día 19/11/2019;

Que el Área Enseñanza informa que el alumno figura con nota 7 (siete) en el acta de la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea N°E201900697 de fecha 19/11/2019;

Que la profesora titular de la Cátedra informa que el alumno rindió el examen de la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea – Cátedra A, del día 19/11/2019 con nota 8 (ocho);

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 265/1998 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

**Artículo 1º:** Aprobar la rectificación del acta N°E201900697, correspondiente a la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea, de fecha 19/11/2019, sólo en lo que respecta al alumno **Javier José Carballido**, Legajo **43231980**, para que, donde figura nota 7 (siete) diga nota 8 (ocho).

**Artículo 2º:** Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION N° 209

Dra. PAULA IRUESTE  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano  
DECANA  
Facultad de Psicología